



**La reforma laboral ha extendido la  
precariedad y ha hundido los salarios**

**Seis años de reforma laboral del Gobierno del PP**

9 de febrero de 2018

La reforma laboral aprobada unilateralmente por el Gobierno del PP el 10 de febrero de 2012 (y consolidada luego por Ley el 6 de julio de ese mismo año) cumple seis años en los que ha tenido un impacto muy negativo sobre el empleo y sobre las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores. Cuatro han sido sus consecuencias más visibles y dañinas:

1. Ha desequilibrado de manera determinante las relaciones laborales, otorgando al empresario un poder extremo a la hora de modificar e imponer las condiciones de trabajo de los trabajadores. Es una reforma que ha incentivado un modelo de relaciones laborales basado en la imposición frente al diálogo, un modelo ineficiente e injusto, impropio del siglo XXI.
2. Ha generado las condiciones perfectas para que aumente la precariedad del empleo, como está sucediendo desde su aprobación. Todas las relaciones de trabajo son ahora más precarias e inestables que antes de la reforma.
3. Ha hundido los salarios, que era uno de sus principales objetivos no declarados, abaratando los costes laborales y promoviendo un cuantioso trasvase de rentas de los asalariados a las empresas. Por eso las empresas han salido de la crisis hace tiempo, recuperando niveles de beneficio anteriores a 2008, pero los trabajadores y las trabajadoras aún no.
4. Como consecuencia de todo lo anterior, ha aumentado el nivel de pobreza y desigualdad entre los trabajadores y las trabajadoras, que ha alcanzado niveles desconocidos y extraordinariamente elevados en el contexto europeo.

La reforma ha provocado un cambio estructural a peor en el mercado laboral, al basarse en el fomento del empleo de baja calidad. De hecho, si desde 2014 nuestra economía está creando tanto empleo es precisamente porque es precario y de baja productividad, agravando los problemas tradicionales de nuestro modelo de crecimiento. Se trata de un empleo muy volátil, que cuando venga una nueva fase recesiva (que tarde o temprano llegará) se destruirá con la misma intensidad con que se ha creado. Un empleo, en definitiva, que genera poca riqueza y que no permite llegar a fin de mes a las familias.

Desde la entrada en vigor de esa reforma laboral de 2012, prácticamente 2 de cada tres empleos creados han sido de carácter temporal. La dinámica es conocida: las empresas aprovechan el escaso control de la legislación vigente para realizar contratos temporales para puestos de trabajo con vocación de permanencia en la empresa, y que por tanto debieran ser cubiertos con contratos indefinidos. Esto se ha intensificado con la reforma de 2012.

Por eso ha vuelto a aumentar de manera muy acusada la tasa de temporalidad. En el primer trimestre de 2013 había caído hasta el 21,9%, su nivel más bajo desde 1988; en el cuarto de 2017 se sitúa en el 26,7%. El año 2017 ha sido el que ha registrado la mayor tasa de

temporalidad desde 2008. El peso de la contratación indefinida sobre el total sigue siendo bajísimo, solo 9 de cada 100 contratos.

Pero no solo es el aumento del empleo temporal. La precariedad se extiende con múltiples formas:

- Ha aumentado el empleo a tiempo parcial involuntario (el 57,3% es de este tipo), configurado prácticamente como un contrato “a llamada” con el que es imposible cualquier tipo de conciliación.
- Ha hecho que crezca el peso de los contratos de duración muy reducida: uno de cada cuatro dura menos de siete días.
- Y también el empleo indefinido es cada vez más inestable. Hace mucho que tener un contrato indefinido no es garantía en absoluto ni de estabilidad laboral ni de salarios suficientes. Primero, porque la reforma facilitó y abarató el coste del despido. Y segundo, porque creó la figura del mal llamado *contrato de apoyo a emprendedores*, que, aunque en las estadísticas computa como un contrato de carácter indefinido, al tener un período de prueba de un año a coste cero es en realidad un contrato más barato y precario que un temporal. El uso de este contrato ha pasado de representar el 5,4% del total de la contratación indefinida un año después de su creación (en 2012) al 12,8% en 2017 (suponen ya el 12,8% del total de contratos).

Por ello, está aumentando la rotación de los contratos indefinidos. En 2011, para crear un empleo (supuestamente) estable se necesitaban 1,1 contratos de carácter indefinido; en 2017 se necesitan 1,5.

Además, en este contexto de facilidad para generar empleo precario también es más fácil que se implanten las nuevas formas laborales que están generando condiciones de trabajo incluso peores que las inherentes a las figuras contractuales tradicionales. Así al amparo de la prioridad que otorga la reforma a los convenios de empresa, las empresas de *multiservicios* burlan las garantías mínimas que establecen los convenios colectivos de sector, y están promoviendo empleos en condiciones laborales y salariales penosas.

Con todo, quizá el impacto más visible de la reforma laboral de 2012 es la caída que ha provocado sobre los salarios. Ahora, crecen los beneficios empresariales, pero no los sueldos. Y ello se debe en gran medida al perverso efecto de los cambios que introdujo de manera unilateral la negociación colectiva, donde se realiza el reparto primario de la renta, otorgando un poder desmesurado a las empresas y rompiendo en consecuencia el equilibrio esencial que debe caracterizar todo proceso de negociación para que derive en resultados eficientes y equitativos.

Lo sucedido en 2017 es sintomático de lo comentado. A pesar de que el PIB ha crecido en el conjunto del año un 3,1%, de que el empleo crece a una tasa muy cercana del 2,7%, y que las empresas llevan varios años aumentando de manera muy generalizada (y cuantiosa) sus

beneficios, los salarios han vuelto a perder poder de compra. Los salarios de convenio han crecido un 1,4%, mientras los precios de consumo lo han hecho un 2%, con lo que el resultado es una pérdida de 0,6 puntos porcentuales.

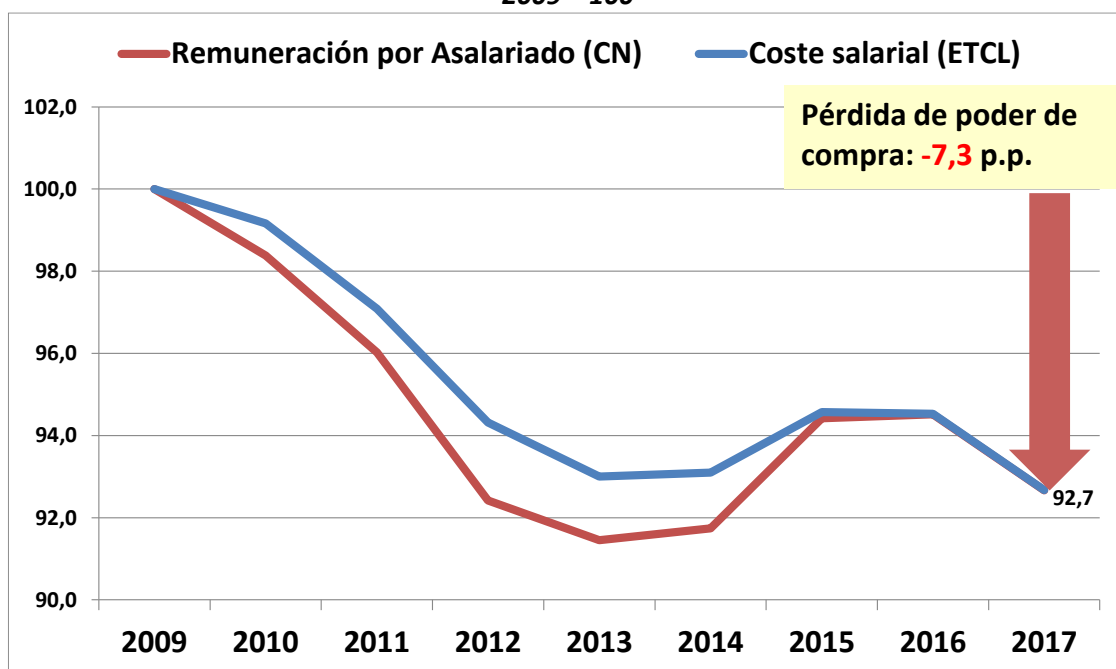
Hay que tener en cuenta que la pérdida de poder de compra de los salarios de convenio en una etapa de crecimiento económico supone una anomalía histórica. En los últimos treinta años solo sucedió en tres: 1994, 1995 y 2008. Pero con diferencias de contexto importantes respecto de 2017, puesto que en 1994 y 1995 apenas se acababa de salir de la dura recesión de 1993 y la creación de empleo era incipiente, y 2008 fue el primer año de la *Gran Recesión*, con unas expectativas alarmantes, que lamentablemente se confirmaron durante seis años seguidos. Por el contrario, 2017 ha sido el cuarto año consecutivo de crecimiento, y se espera una continuación de la situación de bonanza para 2018.

Si se observan otros indicadores salariales que representan mejor la evolución conjunta de las rentas salariales que las subidas de convenio (incluyen la totalidad de conceptos salariales, no solo el salario base que figura en las tablas de los convenios), la pérdida es más gravosa. Tomando tanto la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional, como el coste salarial medio de la Encuesta de Costes Laborales (en ambos casos con datos hasta el tercer trimestre del año), la pérdida en 2017 se eleva a dos puntos porcentuales.

Lo sucedido este año no hace sino agravar la devaluación salarial que se viene produciendo desde 2009, que se puede cuantificar en más de siete puntos porcentuales desde 2009.

### Variación del poder adquisitivo de los salarios

2009 = 100

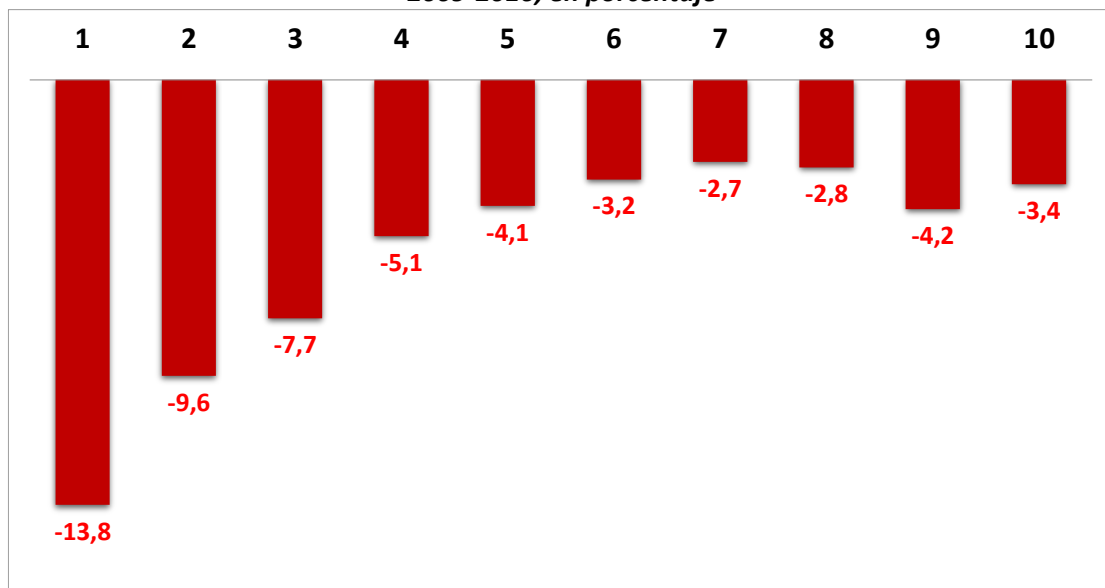


Fuente: Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de ETCL, CN e IPC (INE).

Además, han sido los trabajadores y trabajadoras con menores rentas los que han sufrido en mayor medida la caída de los salarios, bien de manera directa, porque han modificado sus condiciones retributivas aprovechando las facilidades de actuación en los convenios colectivos que otorgó la reforma laboral, bien porque han visto como pasaban, de manera involuntaria, de tener un contrato a jornada completa a uno de jornada parcial, con la inherente reducción de sus remuneraciones.

Los datos son ilustrativos: el 10% de trabajadores con menores retribuciones ha visto cómo sus salarios reales (una vez descontado el impacto de los precios) han caído de 2009 a 2016 un 13,8%; el segundo 10% que menos gana ha perdido un 9,6%; el tercero, un 7,7%. La pérdida media hasta 2016 según esta encuesta ha sido del 4,4%. En definitiva, han sido los trabajadores y las trabajadoras con menores ingresos los que han sufrido el mayor ajuste, contribuyendo a generar un incremento de las desigualdades y de las situaciones de exclusión social y pobreza relativa.

**Pérdida de poder adquisitivo de los salarios por decil de población\***  
2009-2016, en porcentaje



(\*) El número 1 representa al 10% de población con menores ingresos y el 10% con mayores ingresos  
Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de EPA e IPC (INE)

Esta evolución salarial, unida a la pérdida de empleo del período 2008-2013, y a la expansión paralela de los beneficios de las empresas, ha determinado una caída de la participación de la remuneración de los asalariados sobre la Renta Nacional (del 54,6% en 2008 al 53,1% en 2016 (el mismo porcentaje en 2017 con datos hasta el tercer trimestre), mientras que las rentas de las empresas, de los autónomos y de la propiedad aumentaron su peso. Aún mayor ha sido el descenso de la participación de las rentas salariales en la renta generada por las Sociedades No Financieras, que han pasado de absorber el 61,2% en 2008 al 57,9% en 2017.

Esto supone que se ha producido un cuantioso trasvase de rentas desde los asalariados a las empresas. En el conjunto de la economía, de 2008 a 2016 (último año cerrado) las rentas de los asalariados han caído en 26.900 millones de euros, mientras que el excedente empresarial ha crecido en 5.900 millones. En el caso de las sociedades no financieras, en el mismo período los salarios cayeron en 25.300 millones de euros, y los beneficios empresariales aumentaron en 21.900 millones.

Todo lo anterior ha provocado un aumento inaceptable de la pobreza entre las personas con empleo. El 14,1% de los ocupados está en riesgo de pobreza, 2,5 puntos porcentuales más que en 2011. España es el tercer país de la Unión Europea con mayor porcentaje de trabajadores pobres, solo por detrás de Rumanía y Grecia.